



## Reglamento de uso de actividades de senderismo

1. Equipamiento **obligatorio**: mochila, botas, bastón, chubasquero, agua, ropa adecuada,...
2. Condición física: Posibilidad de exigir por parte de la Directiva Certificado Médico de reunir las condiciones físicas para el senderismo.
3. Facultar a los responsables del Grupo (Junta Directiva y Guías) para que puedan impedir el acceso al autocar a participantes que según su criterio, no reúnan los requisitos que exija la actividad (niños, enfermos, mayores, no tener equipo adecuado.....) y que puedan suponer riesgo para el resto del grupo.
4. Uso respetuoso de la naturaleza. Todos los participantes deberán acatar las instrucciones de los guías y jefes de grupo, así como los horarios que se establezcan y señales de silbatos de los guías.
5. Como norma y siempre que no se indique lo contrario, la salida es a las 9 en punto de la mañana junto a la **farmacia** (la que está junto al y ambulatorio antiguo), recogiendo a continuación al resto del grupo en la parada del autobús de la **Venta Vitorino**.  
La parada en Almería será a los 15 minutos de la salida de Aguadulce, en la gasolinera de Repsol, situada en la entrada a Almería por la circunvalación, por encima de la Finca Santa Isabel o del Gobernador.
6. Apuntarse previamente:  
**Hay que estar al corriente de pago para apuntarse.** Guías y Junta Directiva quedan inscritos de forma automática para cada actividad (aunque deberán comunicarlo previamente caso de no poder asistir).  
Inscripción en la Sede de la Asociación el viernes anterior a las salidas, de 6 a 8 de la tarde:  
**Se realizará de forma personal** y para casos de fuerza mayor en que no se pueda acudir personalmente a inscribirse, se comunicará al **teléfono móvil nº 660249770**, que recogerá tanto inscripciones como bajas.  
Este teléfono solo es operativo los viernes previos a las salidas, en esta franja horaria: 18 h a 20h
7. Cuota para el Curso 2008/2009: **60 €** por unidad familiar o **30 €** por socio individual, a ingresar en la Cuenta de la Asociación abierta en la Oficina de Cajamar (El Parador), **nº 3058/ 0038/ 21/ 2720021988**.
8. **Penalización por apuntarse y no asistir sin comunicarlo con tiempo suficiente para que lo cubra otra persona**: no podrá asistir a las dos excursiones siguientes.
9. Caso de amplia demanda: Los primeros socios en reserva, tendrán prioridad para la próxima excursión (aunque deberán apuntarse y confirmarlo previamente).
10. **Sobre inscripción de nuevos socios**: Estatutariamente, con el **aval de un socio/a** antiguo/a y aceptación por la Comisión que faculte la Junta Directiva y que revise la idoneidad para la práctica de ésta actividad deportiva y su integración en la filosofía del grupo.

*Se aconseja llevar botas de trekking, ropa cómoda, gorra, agua y pic-nic.*

*La cobertura de riesgo por accidente deportivo derivado de su práctica en las rutas de senderismo organizadas por la Asociación de Amigos del Camino de, corresponde al sistema público de la Seguridad Social o a los seguros privados en los que los participantes se encuentren encuadrados. La participación en las rutas de senderismo, no lleva implícito tener un seguro de accidentes deportivos, corriendo a cargo del propio usuario los gastos médicos generados en el caso de lesión o accidente deportivo durante el desarrollo de la actividad.*

### **Junta directiva nombrada en la asamblea del 20 de Octubre de 2006**

Presidente: Francisco Urrutia  
Vicepresidente: Manuel Romero  
Secretaria: Elena Casado.  
Tesorera: Arturo Yangüas

Vocales:  
Miguel Flores  
Miguel Ojeda  
Paqui López Garrido  
Emilio Viciano

*Antes de cada excursión se ampliará la información y se hará llegar a los Asociados a través de la página: **[www.acasantiago.org](http://www.acasantiago.org)***